



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista  
del Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo y promoción del sector del Camping**, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de abril de 2009



EL DIPUTADO  
HERICK CAMPOS ARTESEROS



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo referente a Campings, si bien subsiste la ORDEN 28 de junio de 1966 como norma de ámbito estatal, resulta evidente que se trata de una norma preconstitucional, que tiene un carácter residual tras el desarrollo de la configuración autonómica del Estado.

Asumidas las competencias de ordenación turística por las Comunidades Autónomas, estas han contemplado los campamentos de turismo en sus Leyes de Ordenación Turística y han promulgado sus propios Decretos regulando la implantación y el ejercicio de la actividad, recogiendo además criterios urbanísticos y de ordenación del territorio, propios de cada Comunidad. Esta regulación se ha efectuado en mayor o menor grado, dependiendo de las condiciones del mercado o geográficas de esta actividad en cada Comunidad.

Consiguientemente, corresponde a las competencias de las Comunidades Autónomas la ordenación de esta actividad en su ámbito territorial. Las Comunidades Autónomas tienen competencias sobre la materia y los ayuntamientos cuentan con normativa y competencias propias que afecta a la actividad de este sector. Por tanto, el Gobierno de España no puede sino iniciar un diálogo con los representantes del sector y los representantes de la Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para marcar una estrategia conjunta de impulso al sector del camping en España.

El Instituto de Turismo de España (Turespaña) viene apoyando la labor realizada por la Federación Española de Empresarios de Camping y Ciudades de Vacaciones para crear una imagen de marca que agrupe la diversidad de la oferta española, mediante ayudas del plan FUTURES y, desde el año 1997, a través de Convenios de colaboración, por los que se les ha proporcionado

---

espacio gratuito para su labor de comercialización en las ferias turísticas internacionales anualmente acordadas. Además Turespaña ha financiado el 40% de la edición de sus folletos o guías institucionales de acuerdo con las condiciones establecidas en los propios convenios.

El último Convenio firmado, de 6 de marzo de 2008, sigue contemplando la cesión de espacio gratuito en las Ferias internacionales que se determinen y la posibilidad de realizar campañas de publicidad con las Asociaciones que forman parte de la Federación española de empresarios de Camping y ciudades de vacaciones. En el momento de la firma del Convenio habían dado su conformidad para realizar la campaña anual de publicidad internacional cofinanciada en un 70% por Turespaña y en 30% por ellas, la Asociación de campings de Girona y la de Tarragona. Por consiguiente se van a realizar dos campañas, una por un importe total de doscientos mil euros con la Asociación de Campings de Girona/Costa Brava y una segunda por un importe de 100.000 euros con la Asociación de campings de Tarragona. También otra con Andalucía por un importe de 50.000 euros.

Tanto el marco normativo como la modernización de los campings son competencia de las respectivas Comunidades Autónomas. A pesar de que como se ha expuesto en los párrafos anteriores, Turespaña colabora y contribuye activamente en su promoción, las competencias de la Administración General del Estado limitan esta iniciativa a la propuesta de iniciar un diálogo y favorecer acuerdos entre el sector y las administraciones competentes.

Aunque no es una oferta específica para Camping y campamentos, no es menos ciertos que el **Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo)** es un instrumento útil para también para el sector del Camping y Campamentos, ya que persigue modernizar la oferta turística de

alojamiento, restauración o complementaria para aumentar la competitividad y adecuarse así a los requerimientos de la demanda.

Los Camping pueden ser los principales beneficiarios de este Plan, ya que persigue mejorar el equilibrio entre el turismo y el entorno ambiental y urbanístico, adaptar la actividad turística al nuevo modelo turístico a través de la diversificación del producto y segmentación de la demanda. Y porque va destinado a financiar todas aquellas inversiones que contribuyan a incrementar el valor añadido del producto, teniendo en cuenta, además, inversiones para mejorar la sostenibilidad de los establecimientos en especial para el ahorro energético y la conservación y mejora del medio ambiente, inversiones encaminadas a la implantación de sistemas de calidad, la mejora de la accesibilidad y la implantación de nuevas tecnologías.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar y promocionar el sector del camping, mediante el mantenimiento de un proceso de diálogo con los representantes del sector y las autoridades autonómicas, que permita el estudio de la oportunidad de elaborar un Plan de Modernización y Promoción de este tipo de actividad, que contribuya a mejorar y ampliar la oferta actual.